

SUMARIO

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I. EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

José Joaquín Fernández Alles, Universidad de Cádiz.

1. INTRODUCCIÓN: EL GOBIERNO DE ANDALUCÍA EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE 2007.
2. LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA: UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL.
 - 2.1. La Presidencia de la Junta de Andalucía como órgano constitucional.
 - 2.2. El Presidente de la Junta de Andalucía: elección, estatuto personal y atribuciones.
 - 2.2.1. Elección del Presidente de la Junta de Andalucía.
 - 2.2.2. Estatuto personal del Presidente.
 - 2.2.3. Cese, sustitución y suplencia.
 - 2.3. Atribuciones del Presidente de la Junta de Andalucía.
 - 2.3.1. El Presidente de la Junta como representante supremo de la Comunidad Autónoma de Andalucía: representación institucional y potestades normativas.
 - 2.3.2. El Presidente de la Junta de Andalucía como representante ordinario del Estado en la Comunidad Autónoma.
 - 2.3.3. Las funciones del Presidente en la relación con el Parlamento de Andalucía.
 - 2.3.4. Las funciones del Presidente como Jefe del Ejecutivo autonómico.
 - 2.3.5. La delegación de funciones del Presidente y la suplencia.
3. EL CONSEJO DE GOBIERNO COMO PODER EJECUTIVO COLEGIADO.
 - 3.1. El Consejo de Gobierno: concepto y competencias.
 - 3.1.1. Los Decretos-Legislativos.
 - 3.1.2. Los Decretos-leyes de Andalucía.
 - 3.1.3. La iniciativa legislativa del Consejo de Gobierno.
 - 3.1.4. La potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno.
 - 3.1.5. La función presupuestaria del Consejo de Gobierno: el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
 - 3.1.6. Convenios horizontales entre Comunidades Autónomas.
 - 3.1.7. El Consejo de Gobierno y el Tribunal Constitucional.
 - 3.1.8. El Consejo de Gobierno y el Consejo Consultivo de Andalucía.
 - 3.1.9. Competencias del Consejo de Gobierno.
 - 3.2. El Consejo de Gobierno: naturaleza y composición.
 - 3.3. Funcionamiento del Consejo de Gobierno.
 - 3.3.1. Régimen ordinario de funcionamiento del Consejo de Gobierno.
 - 3.3.2. El Gobierno en funciones.
4. ÓRGANOS COLEGIADOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
 - 4.1. Las Comisiones Delegadas.

- 4.2. La Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.
- 4.3. Las Comisiones Interdepartamentales.
- 4.4. Gabinetes, coordinaciones y otros órganos. El Gabinete de la Presidencia.
- 5. **ÓRGANOS INDIVIDUALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO: VICEPRESIDENTES Y CONSEJEROS.**
 - 5.1. Los Vicepresidentes.
 - 5.2. Los Consejeros.
 - 5.2.1. Concepto y funciones.
 - 5.2.2. Estatuto personal de los Consejeros y Consejeras.
 - 5.2.3. Organización de las consejerías.
 - 5.3. La secretaría del Consejo de Gobierno.
- 6. **EL CONSEJO DE GOBIERNO Y LA ORGANIZACIÓN DIRECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**
 - 6.1. Los Viceconsejeros.
 - 6.2. Directores Generales.
 - 6.3. Secretarios Generales Técnicos.
 - 6.4. Otros órganos inferiores.
- 7. **LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**
- 8. **LA ACTIVIDAD DIRIGIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO: LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**
- 9. **LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO: LAS CONFERENCIAS SECTORIALES.**
 - 9.1. Las relaciones intergubernamentales convencionales (convenios y acuerdos).
 - 9.2. Las relaciones intergubernamentales multilaterales: las Conferencias Sectoriales y los Consorcios.
- 10. **LAS RELACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.**
 - 10.1. Información e impulso parlamentario del Consejo de Gobierno: derechos y deberes de los miembros del Consejo de Gobierno.
 - 10.2. El Presidente de la Junta de Andalucía y el debate sobre el Estado de la Comunidad.
 - 10.3. El Consejo de Gobierno en los debates de carácter general y las sesiones informativas del Consejo de Gobierno.
 - 10.4. Comunicaciones, programas y planes del Consejo de Gobierno.
 - 10.4.1. Comunicaciones del Consejo de Gobierno.
 - 10.4.2. Programas y planes del Consejo de Gobierno.
 - 10.5. El Consejo de Gobierno ante las preguntas, interpelaciones, ruegos y mociones.
 - 10.5.1. Las preguntas al Consejo de Gobierno y al Presidente de la Junta de Andalucía.
 - 10.5.2. Las interpelaciones al Consejo de Gobierno.
 - 10.5.3. Mociones.
 - 10.6. La información en materia económica al Parlamento de Andalucía.
- 11. **CONTROL Y RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**
 - 11.1. La cuestión de confianza.
 - 11.2. La moción de censura.

CAPÍTULO II. LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Severiano Fernández Ramos, Universidad de Cádiz

1. LA POTESTAD ORGANIZATORIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
2. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
 - 2.1. Personalidad jurídica
 - 2.2. Principios organizativos
 - 2.3. Régimen general de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía
 - 2.3.1. Delimitación de los órganos y unidades administrativas
 - 2.3.2. Creación de órganos
 - 2.3.3. Clasificación de los órganos
 - 2.4. Especial referencia a los órganos colegiados
 - 2.4.1. Evolución de la ordenación legal de los órganos colegiados
 - 2.4.2. Definición y clasificación
 - 2.4.3. Régimen de los órganos colegiados
 - 2.4.4. Creación, modificación y supresión
 - 2.4.5. Composición
 - 2.4.6. Funcionamiento
3. LA ORGANIZACIÓN CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 - 3.1. Las Consejerías
 - 3.1.1. Noción.
 - 3.1.2. Creación, modificación y supresión de las Consejerías
 - 3.1.3. La evolución de las Consejerías en los Gobiernos de la Junta de Andalucía
 - 3.1.4. Estatuto de los titulares de las Consejerías: remisión
 - 3.1.5. Competencias de los titulares de las Consejerías.
 - 3.1.6. Estructura orgánica de las Consejerías.
 - 3.1.7. Los Gabinetes de los titulares de las Consejerías
 - 3.1.8. El Consejo de Dirección.
 - 3.1.9. Otros órganos colegiados departamentales
 - 3.2. Los órganos directivos de las Consejerías
 - 3.2.1. Las Viceconsejerías.
 - 3.2.2. Las Secretarías Generales.
 - 3.2.3. Las Secretarías Generales Técnicas.
 - 3.2.4. Las Direcciones Generales.
 - 3.2.5. Los titulares de los órganos directivos de las Consejerías.
 - 3.3. Otras estructuras organizativas
 - 3.3.1. Los servicios administrativos con gestión diferenciada
 - 3.3.2. Los sistemas orgánicos.
 - 3.4. Los órganos interdepartamentales
4. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 - 4.1. La organización vicarial fallida.
 - 4.2. Las Delegaciones Provinciales
 - 4.2.1. Titulares de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías
 - 4.2.2. Funciones y competencias de las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías
 - 4.2.3. Estructura de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías

- 4.3. Las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía
 - 4.3.1. Evolución normativa
 - 4.3.2. Titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía
 - 4.3.3. Funciones y competencias de las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía
 - 4.3.4. La Comisión Provincial de Coordinación y estructura de la Delegación
- 4.4. Otros órganos territoriales.

CAPITULO III. RÉGIMEN DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José María Pérez Monguió, Universidad de Cádiz

- 1. OBJETO DE ESTUDIO
- 2. ANTECEDENTES Y RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE DE LOS ALTOS CARGOS EN ANDALUCÍA
- 3. CONCEPTO DE ALTO CARGO EN LA LEGISLACIÓN ANDALUZA
- 4. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS ALTOS CARGOS
 - 4.1. Principio de retribución única.
 - 4.2. Incompatibilidades de los altos cargos
 - 4.2.1. Causas de incompatibilidad
 - 4.2.2. Consecuencias jurídicas de la falta de compatibilidad
 - 4.3. Actividades compatibles
 - 4.3.1. Actividades privadas compatibles
 - 4.3.2. Actividades públicas compatibles
- 5. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES
 - 5.1. Obligación de declarar
 - 5.2. La obligación de informar a los altos cargos de sus obligaciones en materia de incompatibilidad
 - 5.3. Contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses
 - 5.4. Presentación de las declaraciones
 - 5.5. Plazo de presentación de la declaración
 - 5.6. Publicidad
 - 5.7. Consecuencias jurídicas de la falta de presentación de las declaraciones
 - 5.8. Cuadro resumen del régimen de las declaraciones.
 - 5.9. Declaraciones tributarias.
- 6. RÉGIMEN SANCIONADOR
 - 6.1. Infracciones
 - 6.2. Sanciones
 - 6.2.1. Sanciones principales
 - 6.2.2. Sanciones accesorias: el cese y la imposibilidad de ocupar altos cargos
 - 6.2.3. Obligación de reintegrar las cantidades
 - 6.2.4. Críticas al régimen de sanciones previsto en la Ley Andalucía 2005 y propuestas de *lege ferenda*
 - 6.3. Procedimiento sancionador
 - 6.3.1. Consideraciones previas
 - 6.3.2. Órganos competentes del procedimiento sancionador
 - 6.3.3. Actuaciones previas

- 6.3.4. Medidas de carácter provisional
- 6.3.5. Prescripción de infracciones y sanciones
- 6.3.6. Caducidad del procedimiento sancionador
- 7. SITUACIONES TRAS EL CESE
 - 7.1. Asignación económica
 - 7.1.1. Cuantía de la asignación económica
 - 7.1.2. Incompatibilidad en la precepción de asignación económica: el decaimiento de un derecho
 - 7.1.3. Procedimiento de concesión de las ayudas económicas.
 - 7.2. Permisos no retribuidos de los ex altos cargos
 - 7.3. Complementos retributivos
- 8. BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO IV. LA ADMINISTRACIÓN CONSULTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Estanislao Arana García y Asensio Navarro Ortega, Universidad de Granada.

- 1. INTRODUCCIÓN: LA FUNCIÓN CONSULTIVA
- 2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA FUNCIÓN CONSULTIVA
- 3. LA RELEVANCIA CONSTITUCIONAL Y ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CONSULTIVA: LAS RELACIONES ENTRE EL CONSEJO DE ESTADO Y LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS AUTONÓMICOS.
- 4. LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LAS COMUNIDADES AUTONÓMAS Y SU CONFIGURACIÓN JURÍDICA ACTUAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA STC 31/2010, DE 28 DE JUNIO DE 2010, SOBRE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA Y SUS REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO DE LA FUNCIÓN CONSULTIVA
- 5. EL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA.
 - 5.1. Pasado y presente del Consejo Consultivo de Andalucía: constitución, desarrollo y posición institucional.
 - 5.2. Análisis de la actual configuración jurídica del Consejo Consultivo de Andalucía: límites y potencialidades
 - 5.2.1. El ámbito material del Consejo Consultivo de Andalucía
 - 5.2.2. El ejercicio de la función consultiva en el desarrollo de la actividad ejecutiva, administrativa, legislativa y de control.
 - 5.2.3. Composición, funcionamiento, procedimiento y actividad del Consejo Consultivo de Andalucía
- 6. OTROS ÓRGANOS CON FUNCIONES CONSULTIVAS EN ANDALUCÍA
 - 6.1. El Consejo Económico y Social
 - 6.2. La Comisión Consultiva de Contratación Administrativa
 - 6.3. El Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico y el Consejo Audiovisual de Comunicación
- 7. CONCLUSIONES
- 8. ÍNDICE DE BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

CAPÍTULO V. LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA CON OTRAS ADMINISTRACIONES

José Luis Rivero Ysern, Universidad de Sevilla

1. A MODO INTRODUCTORIO.
2. EL MARCO ESTATUTARIO DE LAS RELACIONES INTER ADMINISTRATIVAS. EL SISTEMA COOPERATIVO DEL ESTATUTO DE ANDALUCÍA.
3. RELACIONES COMUNIDAD AUTÓNOMA-UNIÓN EUROPEA.
 - 3.1.- Participación en las decisiones europeas vía informe.
 - 3.2.- El deber de información.
 - 3.3.- Participación directa.
 - 3.4.- Desarrollo y aplicación del derecho de la Unión por parte de la Junta de Andalucía.
4. RELACIONES COMUNIDAD AUTÓNOMA-ESTADO.
 - 4.1.- La inoportuna omisión del principio de coordinación.
 - 4.2.- Las relaciones interadministrativas de cooperación: modalidades.
 - 4.2.1. Cooperación multilateral.
 - 4.2.2. Cooperación bilateral.
5. RELACIONES COMUNIDAD AUTÓNOMA-ADMINISTRACIONES LOCALES.
 - 5.1. Necesidad de redefinir el papel cooperativo de las Diputaciones provinciales.
 - 5.2. El órgano de relación de la Junta de Andalucía y los Entes locales.
 - 5.2.1.- La regulación estatutaria.
 - 5.2.2.- El desarrollo legislativo: la Ley 20/2007 de 17 de diciembre reguladora del Consejo Andaluz de Concertación Local.
6. COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA DE SERVICIOS.

CAPÍTULO VI LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Eduardo Gamero Casado. Universidad Pablo de Olavide

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 - 1.1.- La administración electrónica: concepto, ventajas e inconvenientes.
 - 1.2.- Normativa estatal básica en materia de administración electrónica.
 - 1.3.- Reparto competencial en materia de administración electrónica.
 - 1.3.1. Reglas generales de reparto competencial.
 - 1.3.2. En particular, el derecho de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Los *servicios mínimos* de administración electrónica.
- 2.- EL MODELO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
 - 2.1.- Normativa autonómica en materia de administración electrónica: el inexplicable letargo andaluz.

2.2.- Principios propios del modelo andaluz de administración electrónica. En particular, el principio de horizontalidad y la creación de herramientas, plataformas, aplicaciones y sistemas comunes de administración electrónica.

3.- LAS SEDES ELECTRÓNICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CON LA CIUDADANÍA.

3.1.- Las sedes electrónicas.

3.2.- La información a la ciudadanía por medios electrónicos

3.3.- Las relaciones de la Administración autonómica con la ciudadanía por medios electrónicos.

3.4.- La Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza (Clara).

4.- LA IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

5.- EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

6.- LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

7.- EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO. LOS ACTOS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN SOPORTE ELECTRÓNICO.

8.- LOS PAGOS TELEMÁTICOS.

9.- REUNIONES VIRTUALES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. EN PARTICULAR, EL CONSEJO DE GOBIERNO.

BIBLIOGRAFÍA